



AVDA. MAISONNAVE 30- 3ºB
03003- ALICANTE

TELF. 965986310
FAX: 965926943
E-MAIL: jtorralba@gabrielruiz.com

CIRCULAR INFORMATIVA ORDINARIA 10 DE ENERO DE 2020

Le comunicamos las disposiciones de mayor interés publicadas. De estar interesado en el texto íntegro de alguna de dichas disposiciones nos lo puede comunicar e inmediatamente se la remitiríamos.

DISPOSICIONES EN MATERIA LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

-Orden TMS/1277/2019, de 23 de diciembre, por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2020. BOE 31/12/2019.

DISPOSICIONES EN MATERIA FISCAL Y TRIBUTARIA

MINISTERIO DE HACIENDA:

-Orden HAC/1270/2019, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 318, "Impuesto sobre el Valor Añadido. Regularización de las proporciones de tributación de los periodos de liquidación anteriores al inicio de la realización habitual de entregas de bienes o prestaciones de servicios" y se determinan el lugar, forma, plazo y el procedimiento para su presentación. (BOE 31-12-2019).

-Orden HAC/1275/2019, de 18 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/3316/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueban los modelos de autoliquidación 210, 211 y 213 del Impuesto sobre la Renta de no Residentes,

que deben utilizarse para declarar las rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente, la retención practicada en la adquisición de bienes inmuebles a no residentes sin establecimiento permanente y el gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes, y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación y otras normas referentes a la tributación de no residentes. (BOE 31-12-2019).

NOTICIAS DE INTERÉS

-Entra en vigor la llamada Quinta Directiva Contra el blanqueo de capitales. La nueva Directiva (UE) 2018/843 tiene como objeto incluir dentro de las actividades objeto de control las relacionadas con las criptomonedas. En concreto define en su artículo primero las "monedas virtuales" como la "representación digital de valor no emitida ni garantizada por un banco central ni por una autoridad pública, no necesariamente asociada a una moneda establecida legalmente, que no posee el estatuto jurídico de moneda o dinero, pero aceptada por personas físicas o jurídicas como medio de cambio y que puede transferirse, almacenarse y negociarse por medios electrónicos".

CONVENIOS COLECTIVOS Y TABLAS SALARIALES

-ESTATALES:

-Convenio colectivo 2019-2022 MEDIACION SEGUROS PRIVADOS. (BOE 07-01-2020) Código 99000165011987.

-AUTONÓMICOS (COMUNIDAD VALENCIANA):

-RESOLUCIÓN, de 22 de noviembre de 2019, de la Subdirección General de Relaciones Laborales, por la que se dispone el registro y publicación del acuerdo de modificación del texto del I Convenio Colectivo de Empleados y Empleadas de Fincas Urbanas de las provincias de Valencia y Castellón para los años 2018, 2019, 2020 y 2021. (Código 80100135012018).

Esta circular ha sido editada con el objeto de proporcionarle información sobre las materias contempladas en la misma. Su remisión no implica en ningún caso la asunción de responsabilidades por parte del despacho o de sus Letrados, por las pérdidas ocasionadas a las personas físicas o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

Le saluda atte.